BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La Institucia ll'ire de Enzeñanza es, completamente ajena à todo espíritu é interés de comunion religiosa, ecuela filosofica o patido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consigniente independencia, de su indagación y expesicion respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor , único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutas.)

Este Bollerin, fundado en conformidad con el par. 5,0, art. 16 de los Estatutos, se reparte por ahora gratultamente à los Socios de la Institución, nál como à las Corporaciones científicas y redacciones de periodicos analogos; electando que mas y otras se serviran aceptar el cambio con sus respectivas publicaciones.

La correspondencia se dirigira à la Secretaria de la Intitucion, Esparteros, 9.

ANO I.

MADRID 7 DE MARZO DE 1877.

NUM. 1.º

NECESIDAD DE RECONOCER LEY EN LA HISTORIA,

POR EL PROFESOR D. NICOLAS SALMERON.

Si en los tiempos de transicion en que vivimos más nos espanta y aterra la oscuridad que aún nos rodea, que nos reanima y fortalece la claridad que de lejos presentimos; si observamos frecuentemente aun que la indiferencia alterna con la supersticion, la guia engañosa de las conciencias, en el imperio de los corazones; si este desconsolador espectáculo ocasiona desfullecimiento en unos, deja sueltas en otros pasiones egoistas, y en todos siembra confusion y siniestra ansiosa inquietud, que en la vida exterior. política aparece como revolucion de un lado, reaccion de otro, oscilacion impotente en medio y por resultadoobligados estamos, si no hemos de perder el último derrotero que nos resta en este caos, la ley de la razon en nos-, otros y el sentimiento de la Providencia sobre nosotros; cayendo de aquí en manos del accidente y en el goce egoista de la herencia de siglos, á indagar los principios que determinan el desenvolvimiento humano y la ley á que obedecen los momentos de crisis, como el presente, en nnestra vida. Preciso es tambien, si no hemos de caer en la duda y la desconfianza moral y religiosa de la vida ante la larga série, aun no terminada, de dolores y de martirios, y de sangrientas luchas que apenas han dejado al hombre espacio para reconocerse y pensar en si; preciso es, decimos, advertir que cada lucha ha conquistado un bien, y cada dolor ha limitado el reino del mal, siendo la ley de nuestra limitacion que cada grado del bien cueste á cada uno y á todos un proporcionado esfuerzo y sacrifieio. Sin el firme aliento que presta al hombre el presentimiento de un mejor destino, jamás borrado por la adversidad histórica, ni aun por el propio error y daño del fondo de su conciencia, y siu la viva esperanza de realizar aquel destino bajo méjores condiciones que él mismo en parte debe poner, mediante activa confianza en la suprema eficaz proteccion de Dios, habria desmayado en medio del camino, creyendo agotada su energia ante las contrariedades históricas. Cuando este presentimiento vivificador no inspira el genio de las razas y de los pueblos, parece como que Dios los abandona, y que, cortadas las raices que los sustentan, pierden la sávia de la vida.

GEOMETRÍA Y MORFOLOGÍA NATURAL,

POR EL PROF, D. AUGUSTO G. DE LINARES.

Los dos nombres que constituyen el asunto de esta nota corresponden en el pensamiento contemporáneo á dos ciencias distintas: la del espacio en si mismo, con abstraccion de toda materia (1) en particular, y la del espacio propio de los seres y productos naturales. La primera vie-

ne constituida desde muy antiguo y su indole ha sido desde entonces y es hoy exclusivamente filbsöfica; la segunda empezó à formarse con carácter general en tiempo de Romé de l'Isle y Hauy, y recibió su nombre de Goethe, que la extendió, de los minerales, á otros productos y séres de la Naturaleza. Las partes hoy más constituídas de la última son: la «Cristalografia» y la llamada «Morfología de los organismos.» Cada una de ellas se distingue luego en dos miembros, teórico ó general y práctico ó especial. Llevan estos, en la Cristalografia, los nombres de «Cristalografía pura, teórica, matemática, geométrica,» etc., el primero; y el segundo los de «Cristalografía aplicada, especial, practica, descriptiva, » etc. En la llamada «Morfologia de los organismos,» recibe el primero, cuando se le distingue del segundo, la denominación de Promorfología, o Doctrina de los tipos, de las formas fundamentales, de los promorfox, y el segundo es llamado en ese caso «Morfografía;» fuera de raras excepciones (Carus, Bronn, Burmeister, Jaeger, Haeckel) suelen confundirse todavía ambos miembros en la designación general de «Morfología.»

De suerte que, prescindiendo de las partes aun no constimidas en la Morfología natural relativas, tanto á séres como á productos naturales, se puede ya dar por extendido este nombre á todo el concepto que envuelve, y decir que se llama asi la «Ciencia que estudia en teoria y aplicacion las formas de los seres y productos de la Naturaleza,»

Ahora bien; ¿es esta ciencia distinta de la Geometria? Indicaciones de reconocer unidad en ambas ofrecen ya los nombres de «Geometria aplicada» y «Morfologia natural» que algunos (v. g., Naumann) dan á la Cristalografía, Pero en ellos se revela tambien la distincion que se presume entrañan ambas esferas de conocimiento. Sin excepcion, que conozcamos, se reputan en la actualidad ciencias diversas. Pero si expresamente se las juzga asi, tacitamente se las concibe y reputa hoy muy de otro modo. Del espacio, se reconoce que tratan ambas, no de otra cosa: y á esta unidad de objeto no puede corresponder dualidad de ciencias. Pero se dirá que prescinde de la materia del espacio la Geometria, Lo propio hace la Morfologia natural, al establecer los esquemas o promorfos de simetria centrica o áxica, los holoedros posibles en el sistema cúbico, las combinaciones que pueden éstos ofrecer, etc., etc.; donde la cualidad material para nada figura. Lo que si entra en éste como en el caso anterior es el supuesto de materia en general, pero no el de ninguna de sus determinaciones es-

El valor apodíctico de sus afirmaciones respectivas es igual: tan cierto es y con igual título, que en el triangulo la suma de los ángulos vale dos rectos, como el que debe resultar un hexakisoctaedro de la posicion en torno de un sistema de ejes rectangulares é iguales de cuántos planos son posibles, si cortan todos de igual modo á los tres ejes, pero á distancia finita y diversa á cada uno. Resulta,

^{* (1)} Pues de materia en general, aunque piense otra cosa la Geometria corriente, jamas prescinde, y si lo hace cae en la abstracción y vacio, que hoy caracterizan sún su estado.

pues, que Geometria y Morfologia teórica, ó «Promorfologia natural, son una misma cosa. Pero la «Morfologia histórica» la «Morfografía,» si difiere por su carácter descriptivo de la teórica, no deja por eso de formar una ciencia con ella, pues su objeto es el mismo; será una tambien con la «Geometria,» por lo tanto, y constituirá propiamente la parte histórica de esta ciencia, no reconocida hasta hoy claramente, sospechada, aunque muy à medias y sin darse cuenta de la plenitud de sus relaciones, por Ueberweg y Delboeuf en estos últimos años,

En resolucion; sea que se conserve el nombre tradicional de Geometria (1), sea que lo reemplace el de «Morfolog(a materials (2), hay solo una ciencia del espacio, compuesta de una parte general, filosófica (que comprenderia la Geometria actual, Promorfología, Cristalogra.ia teórica, etcetera); de otra histórica (Morfografía, Cristalografía aplicada, etc.), y de una tercera, compuesta de ambas y cuya constitucion es uno de aquellos desiderata de Bacon, harto remoto al presente.

RESÚMENES DE ENSEÑANZAS.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

PROFESOR: D. LAUREANO FIGUEROLA.

Concepto del Derecho,-Idea del Administrativo.-Su primera y necesaria aparicion en el Concejo, ciudad o lo-

Na/ionalidad .- Necesidad de su formacion .- Provincia. - Su existencia es creacion de la ley, posterior al municipio y a la nacionalidad.

Organizacion administrativa: cuál sea en la nacion, cual en la provincia, y cual, por último, en el Ayunta-

Ministerios. - Indicacion de las funciones propias de cada uno.-Relacion que guarda su número con las necesidades y cultura de las naciones,

Constitucion politica de los pueblos. - Razon de su existencia en todos. - Partes de que se compone: dogmática y organica.-Breve exposicion de la española.

Division territorial, judicial, militar, maritima, etc., se-

gun la base à que se atienda.

Policia. - Su definicion, - Distintas clases de policia: de subsistencias, sanitaria y de órden público. - Necesidad y explicacion de cada una.

Fuerza armada. - Su razon de ser. - Ojeada histórica. Ordenanza de 1802 y leyes de 1837, 1850 y 1854 .-Reformas recientes.

Elecciones. - Su necesidad para constituir los poderes públicos, - Su constante aplicacion en la historia. - Distintas clases de elecciones, - Ultimas reformas electorales en

Propiedad ó dominio del Estado.-Dominio eminente. Bienes públicos; idem propios del Estado, - Bienes nacionales: su distinta procedencia.-Ley de desamortiza-

LITERATURA EXTRANJERA CONTEMPORANEA.

PROFESOR: D. JUAN VALERA.

Consideraciones generales sobre el modo distinto de concebir la Historia Literaria, á contar desde la segunda mitad del siglo pasado; influencia de la Literatura francesa en el siglo XVIII sobre la de los otros pueblos europeos. - Comparacion entre los elementos poéticos de la antigüedad clásica y los de la edad cristiana; superior valor de los primeros para la épica y de los segundos para la lirica y dramática, Elementos poéticos característicos de

la Literatura contemporánea: libertad política, idea del progreso. Aparicion de la Estética. Estado de la poesia epica en la epoca moderna. Carácter enciclopedico del siglo XVIII.-Necesidad de considerar solo la Literatura en los pueblos occidentales europeos: Italia, España, Portugal, Francia, Alemania e Inglaterra. Influencias reciprocas entre estas naciones.

-Necesidad de estudiar primeramente la Literatura alemana por su mayor influencia. Estado de cultura del pueblo aleman en esta época. El escolasticismo en sus Universidades, - Formación de los grandes centros iniciadores del Renacimiento literario. - Las teorias estéticas. -Interés que toma el pueblo, especialmente la clase media, en este movimiento. - Aparicion con Lessing de un superior sentido crítico. - Movimiento de reacción contra la Literatura francesa,-Espiritu de independencia con que nace la Literatura alemana; resurreccion de los poemas de la Edad Media; asimilacion de las mejores producciones de los otros pueblos europeos.-Representantes más notables de este primer periodo. Lessing. Su esca-so valor como poeta lírico. Sus fábulas. Lessing, autor dramático; Emilia Galotti; Mina de Barnhelm; Nathan el sábio; asunto y juicio de cada uno de ellos.-Su mayor importancia como crítico estético.-La Dramatugia de Hamburgo y el discurso sobre el Laoconte. Teorias esteticas que en ambas obras proclama, — Klopstock, — Indicaciones biográficas. — Fuentes de su inspiracion: la religion v el amor à la patria. - Su obra capital: la Mesiada. -Breve analisis de esta obra; comparacion con la Cristio++ del P. Hojeda.-Wieland.-Indicaciones biográfi-

-Espíritu de transicion que este autor representa.-Sus obras, -El Oberon: análisis y juicio, -Escritores secundarios en torno de los tres principales citados. Escuela mística de Zurich, -Ramler. - Luisa Karschiss, - Gaspar Lavater - Indicaciones sobre estos autores y sus obras. Escuela anacreóntica de Hall. - Gessner; poesía pastoral,-Herder,-Notas biográficas.-Su influencia como literato, crítico y filósofo.—Sus obras más importantes en estos respectos. - Sus trabajos de Exégesis Biblica, -Su Filosofía de la Historia de la Humanidad.

QUÍMICA.

PROFESOR: D. FRANCISCO QUIROGA.

El Curso de Química ha sido dividido en tres partes: Introduccion, Química general y Química descriptiva.

En la Introduccion, muy breve, se expuso primeramente el concepto de la Quimica como ciencia natural que estudia una de las determinaciones de la actividad llamada afinidad ó fuerça química. Así definida la Química, es una parte de la Física ó ciencia que estudia la energía natural en si misma y en todas sus manifestaciones, Se comparó este concepto con los reinantes, y terminó esta parte con alguna indicacion acerca de fuentes de conocimiento (experimento, ensayo, etc.), relaciones de la Química con las demás ciencias, y por último, el plan del curso,

Química general, - Se establecieron primero los conceptos de energia, tanto potencial, como actual, fuerza, trabajo, materia y cuerpo, demostrando por último la correlacion y trasformacion de las fuerzas naturales; todo esto como preliminares indispensables para la inteligencia de la afinidad, ó sea de la accion química, cuya determinacion, continuidad y carencia de manifestacion propia externa-al modo del fenómeno eléctrico-se expusieron definiendo los fenómenos químicos, combinacion y mezcla, accion, reaccion, análisis y sintesis. Un experimento en el que se apreció la temperatura originada en una accion química, mediante un termómetro ordinario y otro de peso, sirvió para demostrar la trasformación de la energía, el trabajo químico y algunos caractéres de su accion. Se dió una nocion provisional de ácido, base y sal,

Expuesto el principio de Lavoisier de la eternidad de la materia, se estudiaron las leyes que rigen la accion química en punto á la cantidad de los cuerpos entre quienes tiene lugar (leves de las proporciones definidas y múltiples, y de Gay-Lussac), dando idea de lo que se entiende por estados de los cuerpos, teoria de los gases y volúmen de éstos, su densidad, etc. Estas leyes constituyeron la base indispensable para el estudio del equivalente definido segun Mills, y modo de determinarlo y de la teoria del peso y vo-

⁽¹⁾ Con tal de que se entienda por el la Geometria real, viva, pudiera decinse; no la abstracta dominante.
(2) El de "Morfologia natural" comprende en rigor tambien la Mecanica y la Cronologia: pues que formas de la Naturaleza son tambien el mos imiento y el tiempo.

lámen atómico y molecular. La nomentilatura química, tanto oral como escrita, y su crítica terminó esta parte.

La siguiente se destino á investigar las relaciones de la causa de la accion quimica con las demás manifestaciones de la energia (calor, presion, luz, electricidad) y las trasfor-maciones de mas en otras. Se estudiaron primero el calor, la luz, la electricidad originados durante las reacciones y despues el problema inverso. En el capitalo calor y accion química, se explicaron, entre otros asuntos, la termoquimica, la disociacion, precedida de consideraciones y experimentos acerca de la influencia de la presion en la accion quimica, la teoria de la combustion en general y de la llama, etc. En lu; y accion quimica, la fotoquimica, la espec-trografia y fluorescencia y en el de electricidad y accion quimica, se determinaron la electrolisis y las leyes de Fa-

Las que rigen el mecanismo de la accion quimica, representadas hasta ahora casi exclusivamente por las de Berthollet, los trabajos de Malagutti, Persoz, etc., y los escasisimos sobre velocidad de la acciones quimicas, ocuparon algunas lecciones, con diversos experimentos. A continuación de esto se estudiaron las Metamorfosis quimicas, describiendo las que tienen lugar, ya tan sólo en las propiedades, ya en la composición de los cuerpos; y en estas últimas, los tres casos generales de adicion, sustraccion y sustitucion de elementos químicos en sus diversos modos. El estudio de las propiedades de los cuerpos originados mediante las metamórfosis químicas siguio a estas, Emsiderandolas como resultado de la colision entre los dinamismos peculiares é internos à cada cuerpo y los ex riores à cl; se recordaron algunas físicas, tales como el estado, la forma, la densidad, la difusion en todos sus casos, de la que se hicieron diversos experimentos, y entre otros los de Debray con el hidrógeno y el aire, para demostrar la ley de la velocidad de difusion de los gases, etc., pasando inmediatamente á las quimicas, resumidas en la funcion. Se dió su concepto, dividiendo los cuerpos con respecto á ella en de funcion única y de funcion mixta; y despues de explicar esta division, se expuso el carácter de funcion de elemento químico, insistiendo en la diferencia entre tal funcion y cuerpo simple: lo que dio ocasion para tratar brevemente de los radicales compuestos. En las funciones de los cuerpos compuestos, se explicaron las tres más generales de ácido, de base y de sal, y especialmente la primera que es la fundamental: con cuyo motivo se dió a conocer lo que se entiende por anhidrido y cloruro de radical ácido, así como la polibasicidad de los ácidos

En la actualidad, se está explicando la última parte de la Química general, que comprende las hipótesis químicas. Despues de algunas consideraciones sobre el papel de las hipótesis en las ciencias, se dieron á conocer y criticaron las inventadas para explicar la causa de las acciones quinicas-hipótesis sobre la afinidad-especialmente la de Newton y las electro-químicas, señalando lo innecesarias que todas son y el circulo vicioso en que las últimas incurren. Al estudio de estas hipótesis, seguirá el de las que tienen por objeto el mecanismo de las metamórfosis químicas y la llamada «constitucion de los cuerpos.»-hipótesis dualista, hipótesis unitaria.-El resto del curso se expondrá independientemente de toda teoría química, tomando por unica base el quiyalente y por tanto las fórmulas segun el y la funcion química.

Es necesario, por último, advertir que, siendo este curso esencialmente experimental, se ha procurado que los alumnos presencien el mayor número posible de experimentos, los mas, de indole general.

CONFERENCIAS.

(23 de Enero),—«Forma federativa del imperio ale-man,» por el profesor D. Justo Pelayo Guesta.

Empezo este declarando la imposibilidad de tratar debidamente el tema propuesto en una sola conferencia. Entrando en materia, hizo notar: que la Constitucion alemana, como la inglesa, no forma un solo cuerpo, sino que la ley fundamental de la Confederacion se completa con otras leyes especiales, y los tratados hechos entre los 25 Estados que la componen. Que el pacto federal es la ley comun perpetuamente obligatoria para todos los Estados, y que bajo esto, cada Estado es autónomo.

Que el poder central lo constituyen tres factores: 1.º La dignidad imperial, con absoluta autoridad en lo militar, pero muy limitada en todo lo restante; 2,º La Dieta (Reichstag), de representación popular por sufraglo universal directo; 3.º El Consejo Federal (Bundesrath) cuyos miembros representan á los Gobiernos de los varios Estados. Expuso luego el Sr. Cuesta la organizacion, funciones y relaciones de estos tres elementos, señalando el triple caracter de Asamblea Colegisladora, de Consejo de Ministros y de Congreso Diplomático, que hace del Consejo Federal una institucion original y nueva. Concluyo diciendo que la Constitucion del imperio Aleman, por la hábil manera con que están en ella combinados todos los intereses y fuerzas sociales y por la flexibilidad con que se presta à progresivos desenvolvimientos, ofrece eficaz garantia asi a la libertad del individuo, como a la estabilidad de las instituciones políticas; y que de otro lado, y por virtud de esa misma Constitucion, la paz de Europa tiene menos peligros que temer de la supremacía conquistada por Alemania, que los que han amenazado hasta ahora al mundo bajo la preponderancia de la nacion francesa.

2.ª (28 de Enero),- « Teoria de la combustion y de la llama, p por el profesor D. Luis Simarro.

En la primera parte trató del calor y la luz engendrados en las comed iones por la colision de los atomos impuldad, demostrándolo mediante la combussados por en el oxígeno y en el iodo y del antimonio isí como del interés de las combinaciones en en el que interviene el oxigeno por depender de la accion de éste las combustiones en el aire, lo cual hizo ver practicamente con el experimento de Ingenhousz, y la combustion del carbon y del magnesio en el oxígeno y de su incombustibilidad en el nitrógeno.

Examinó los productos de la combustion relacionándola, en uno de sus casos, con la oxidacion: la reduccion a gas ó vapor de todo cuerpo que arde, demostrada por la combustion de los vapores de éter, alcohol, y estearins; la función de las mechas; la combustion y la respiracion da llama y la vida; los gases irrespirables y la acción de las telas metálicas sobre las llamas (que demostró práctica-

mente) describiendo-la lámpara de Davy. En la segunda parte dió à conocer la composicion de las llamas y la distribucion en ellas de la temperatura, colocando cartuchitos de polvora en su centro y alambres de platino atravesados; y explicó la teoria del soplete y del mechero de Bunsen; el brillo de las llamas y la teoria de Davy, que demostró arrojando limaduras de hierro en una llama é introduciendo un cono de magnesia en otra de hidrogeno, y exponiendo los trabajos de Frankland sobre el influjo de la presion. Termino la conferencia explicando los colores de las llamas con sus experimentos correspondientes y algunas indicaciones sobre el análisis es-

(4 de Febrero). «Naturaleţa y funciones del llama-do poder administrativo,» por D. Gabriel Rodriguez.

Empezó por determinar el verdadero carácter de este poder y rectificar los errores que acerca del mismo dominan en la opinion comun por la influencia de la escuela doctrinaria francesa. Segun el Sr. Rodriguez, el llamado «poder administrativo» no es distinto del ejecutivo, ni tiene ni puede tener otras funciones y atribuciones que las que á este último corresponden. No hay tampoco una «Ciencia de la Administracion» ni fuera de los principios generales del derecho público puede haber para la organizacion y funciones administrativas más que una doctrina, puramente de arte, aplicable á toda clase de acciones, y de la que no pueden ser objeto ni el fondo ni los fines del llamado poder administrativo, los cuales corresponde determinar á la ciencia general del derecho.

Examinando luego el Sr. Rodríguez el carácter y limites del poder ejecutivo, combatió la llamada centralización administrativa, que es la absorcion en el Estado central de la vida y facultades propias de las provincias y manicipios, y en mucha parte tambien de la vida y facultades

de los individuos o ciudadanos.

Manifesto, por último, los males que esta absorcion produce en los pueblos que, como Francia y España, con

ceden al poder administrativo una sustantividad v fuerza propia, y atribuciones para legislar, bajo pretexto de hacer reglamentos, y para juzgar, siendo juez y parte, en los conflictos jurídicos que se promueven entre la Administracion y los ciudadanos, cuyos derechos carecen así de las garantías necesarias que sólo puede darles el amparo, en todos los casos, del poder judicial.

4.º (19 de Febrero). - «El Pesimismo en su relacion d la vida practica,» por el profesor D. Gumersindo de

Dijo que se iba á ocupar del pesimismo que se muestra en la vida practica baciendo distincion entre este, como enfermedad del espíritu, y la tristeza, que es un don del cielo,-Examino el influjo que el pesimismo ejerce en cada una de las esferas de la vida, mostrando como en la cientifica conduce al excepticismo y la inaccion, en la artistica y literaria à no cantar más que los desastres de la naturaleza y las contradicciones de la vida social, en la económica á la negacion de todo progreso y mejora ó á perpetuar el estado de lucha y oposicion, en la política al indiferentismo y á hacer prevalecer el principio vae victis que convierte la fuerza en fundamento del poder, y en la moral al quietismo mediante la proclamacion del mal como incontestable y la muerte como ideal.

En la esfera religiosa distinguió el pesimismo procedente de ciertas religiones positivas, entre las cuales negó que pudiera estar el Cristianismo, y el que engendraba la

religion de Shopenhauer y la de Hartmann.

concluyó afirmando, que la felicidad absoluta es un sueño, pero no la relativa; que del mal nace a veces el bien; que el dolor enseña y advierte; que el ideal es vivir y la regla de conducta el trabajo.

5.ª (25 de Febrero), - «Accion fisiológica de la palabra sobre las colectividades humanas, » por D. Federico Rubio.

Despues de algunas consideraciones para fijar el sentido y alcance de la cuestion, pasó à señalar las diferencias entre la accion de la palabra sobre un individuo y sobre una colectividad, Dijo que esta no es la mera suma de individuos, como lo muestra el espiritu y sentido comuu que en toda colectividad se forma; pero sin que esto anule la individualidad de cada oyente y la mayor ó menor dificultad que cada cual ofrece, segun su grado de cultura, al convencimiento que el orador se propone obtener. Afirmo que el influjo de la palabra es reciproco; que la colectividad oyente influye en el que habla: 1.º, imponiendo al orador la necesidad de tratar un asunto de interes general; 2.º, produciendo en su espíritu una emocion que en condiciones normales no se siente nunca en la conversa-cion con un individuo; 3.º, obligandole a medir y pesar cada una de las palabras, faltando el automatismo con que ordinariamente se produce el lenguaje en las relaciones individuales, y 4.º, necesitando el orador esforzar la voz, comunicándose á todo el organismo la excitacion de los organos respiratorios. Hizo luego varias observaciones acerca de la influencia que el orador ejerce sobre la colectividad, ya obligandole a dirigir a un mismo punto siempre la mirada, ya determinando una actitud correspondiente à la atencion que la palabra hablada requiere, ya hasta exigiendo por la situacion en que el orador se coloca mantener levantada la cabeza, en una posicion verdaderamente fatigosa. Terminó manifestando que de la observacion de estos hechos nacia otro problema: el de averiguar la causa que los producia, y que este asunto constituiria el tema de su segunda conferencia.

NOTICIAS.

El dia 6 de Febrero ha dado en Paris su anunciada conferencia, sobre La crisis religiosa contemporánea, el Profesor de esta Institucion D. Nicolas Salmeron y Alonso. La concurrencia fué numerosisima, ocupando el local más de quinientas personas: muchas hubieron de retirarse por no caber en la sala del Boulevard des Capucines.

La introduccion de su discurso, en que se revelaba una emocion profunda, fue recibida con señaladisimas muestras de aprobacion; y la manera de tratar la cuestion religiosa produjo honda impresion en todos los espiritus.

Amigos de la ciencia y de la propagacion de la cultura, nos damos el parabien por este verdadero acontecimiento; como españoles, nos felicitamos de que nuestro compatriota y compañero ofrezca fuera de su pais tan elocuente testimonio de la vitalidad de nuestra patria en las altas regiones del pensamiento.

-Además de las clases que comprenden los estudios generales de segunda enseñanza, los cursos preparatorios, la escuela de Derecho y su Doctorado, en la Institucion se explica hoy Literatura extranjera contemporanea, por D. Juan Valera; Cristalografia y Morfologia natural, por D. A. G. de Linares; Legislacion Hipotecaria, por don J. A. Garcia Labiano; Acciones, como medio de ejercer los derechos en juicio, por D. German Gamazo; Defini-ciones y principios de la Geometria, por D. Eulogio Gimenez: Historia de las clasificaciones científicas desde Wolf, por D. F. Giner, - A excepcion de la tercera, todas estas catedras son de leccion semanal. Próximamente comenzaran tambien las dos enseñanzas siguientes:

Influencia del trasformismo en la Geología, por el Ingeniero D. Francisco Prieto y Caules (clase semanal): comenzará el jueves 15 de Marzo á las nueve de la noche,

Arte de la guerra, por el Ingeniero D. P. Perez de la Sala. La apertura de esta se anunciará oportunamente.

-Formada en su mayor parte la Biblioteca de la Institucion por donativos, tiene hoy unas 1.000 obras con 3,000 vol. proximamente: catalogadas, 900. Los donantes han sido la Academia de Jurisprudencia, el Ateneo cientifico y literario, el Instituto de Tortosa, la Dirección general de los Registrós, y la Sra, Arenal (D. Concepcion), y y los Sres. Borrell (D. F.), Caso, Chao (D. E.), Cossio, Costa, Esquerdo (D. J.), Fastenrath, Fernandez y Gonzalez (D. F.), Figuerola, Garrido y Gil, Gil Sanz (D. A.), Giner, Gonzalez Serrano (D. U.), Labra, Linares (D. A.), Machado y Nuñez, Oliver, Onitora, Onicós de los Ríos. Machado y Nuñez, Oliver, Quiroga, Quiros de los Rios, Rodriguez Bermejo, Ruiz Pons, Sardá (D. A.), Soler, Uña y Valera (b. J.).

OFICIAL.

JUNTA DIRECTIVA .- En 15 de Enero se facultó á la Mesa para poner el local y los medios de la Institucion á disposicion de los Profesores que obtuviesen de la Junta Facultativa la autorización necesaria para dar en aquella clases privadas, imponiendo un derecho del 5 al 10 por 100 sobre el producto de la matrícula. Acordó tambien en igual fecha que sus individuos renunciarian el derecho à los dos billetes para las conferencias, á que se refiere el art. 10 de los Estatutos, siempre que la Mesa lo estimase

JUNTA FACULTATIVA, - Acordó ésta en 10 de Diciembre último, que se celebrasen examenes de los alumnos de segunda enseñanza, à fin de informar à los padres sobre la situacion en que aquellos se encuentren. Dichos exámenes se están verificando en la actualidad,

-En 14 de Enero, se acordo el calendario academico

segun los preceptos siguientes:

1.º Las lecciones comenzarán el 15 de Octubre y ter-minarán el 15 de Junio. -- 2.º La Institucion estará cerrada desde el 23 de Diciembre hasta el 7 de Enero, ambos in-clusive. 3.º Tambien estará cerrada el Miercoles, Jueves, Viernes y Sábado Santos; las demas festividades religiosas se celebrarán o no, segun acuerden los Profesores con sus respectivos alumnos.-4. Los Domingos podrán ser utilizados para conferencias y clases especiales, siempre con acuerdo de ambas Juntas. —5,º Los dias de fiestas civiles serán lectivos para la Institucion,

-Se resolvió tambien en igual fecha, que los Profesores de la Institución, y en ciertos casos personas extrañas á ella, pudieran abrir enseñanzas privadas previo permiso de ambas Juntas, -Igualmente se dispuso ceder los derechos á que se refiere el párrafo segundo del art. 21 de los Estatutos, siempre que la Mesa lo juzgase oportuno.

-Se suplica à los Sres. Accionistas de esta Institucion que no hubieren satisfecho el importe de los plazos venĉidos, lo hagan en breve, para no entorpecer la contabilidad.

Madrid. -- Imp. de Aurelio J. Alaria, Estrella , 13. -- 1877.